Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.09.2021 20:16:29 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 03 de Septiembre del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000955-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20210000172, relativo a la encargatura del Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 000857-2021-R/UNMSM de fecha 29 de enero de 2021, se ratificó la Resolución de Decanato N.° 000589-2020-D-FLCH/UNMSM de fecha 20 de noviembre de 2020, que designa como Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a la DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA, con código N.° 056049, a partir del 17 de noviembre de 2020;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000945-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 1 de setiembre de 2021, se autoriza a la Dra. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA, Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 16 de 30 de setiembre de 2021;

Que mediante Oficio N.° 000163-2021-VDA-D-FLCH/UNMSM de fecha 27 de agosto de 2021, la Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el propósito de mantener el normal desarrollo de las actividades del Vicedecanato Académico, propone que se le encargue al DR. MARTIN ALONSO ESTRADA CUZCANO, y;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° ENCARGAR el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al Dr. MARTIN ALONSO ESTRADA CUZCANO, con código N.° 0A0731, Director de la Unidad de Posgrado y Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 16 al 30 de setiembre de 2021.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.09.2021 11:47:28 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **JKDLEOG**